

REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA PROVINCIAL

DIARIO DE SESIONES

XI PERIODO LEGISLATIVO

AÑO 1994

REUNION Nro. 3

1ra. SESION ORDINARIA, 11 de Marzo de 1994

Presidente : César Abel PINTO
Secretario Legislativo : Marcelo ROMERO
Secretario Administrativo : Eduardo DELGADO

Legisladores presentes :

BIANCOTTO , Oscar	MARTINELLI , Demetrio
BLANCO , Pablo Daniel	MENDEZ , María Teresa
CABALLERO , Santos Domingo	PACHECO , Enrique Raúl
FADUL , Liliana	PEREZ , Raúl Gerardo
GOMEZ , Alberto Gustavo	PIZARRO , Osvaldo Angel
JONJIC , María Ana	RABASSA , Jorge Oscar
MALDONADO , Miriam	SANTANA , María Cristina

En la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los once días del mes de marzo de 1994, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto del Poder Legislativo, siendo las 09:20 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte. (PINTO): Habiendo quórum legal, con quince legisladores presentes, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del día de la fecha.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (PINTO): Invito a la Legisladora Fadul a izar el Pabellón Nacional, a legisladores y público presente a ponerse de pie.

Puestos de pie los señores legisladores y público presente se procede a izar el Pabellón Nacional. (Aplausos).

- III -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (PINTO): Por Secretaría Legislativa se dará lectura al resumen del Boletín de Asuntos Entrados, del cual los señores legisladores tienen copia en su poder.

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 596/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 344/93 solicitando autorización para que el Dr. Eladio José Somoza abandone la Provincia.

Con pedido de reserva.

-Asunto N° 597/93. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 25 adjuntando Decreto Provincial N° 3200/93 que veta parcialmente el proyecto de ley que declara de Interés Provincial al "Manual de Prevención del S.I.D.A.", editado por la Fundación Recursos, Estudios y Desarrollo (FRED).-
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 598/93. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 24 adjuntando Decreto Provincial N° 3199/93 que veta totalmente el proyecto de ley otorgando una pensión graciable a la señora Leonor Elvira Salvarezza.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 001/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 354/94 adjuntando Decreto N° 3144/93 por el cual se designa "ad referéndum" de la Cámara al Sr. Diego C. Navarro en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, para su aprobación.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 002/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 004/94 adjuntando certificado de defunción de la señora Leonor Elvira Salvarezza (beneficiaria de pensión graciable - proyecto de ley sancionado el 06/12/93 y vetado por Decreto Provincial N° 3199/93).
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 003/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 005/94 adjuntando Decreto Provincial N° 14/94 que ratifica los Convenios suscriptos entre la Provincia y el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 4.

-Asunto N° 004/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 006/94 adjuntando Decreto Provincial N° 16/94, que ratifica el Convenio suscripto entre la Provincia, la Nación y el Consejo Federal de Inversiones, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 2.

- 2 -

- Asunto N° 005/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 003/94 adjuntando Decreto Provincial N° 04/94 que deroga el impuesto de sellos y de ingresos brutos en algunas de sus partes.
Girado a Comisión N° 2.
- Asunto N° 006/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 036/94 adjuntando Decreto Provincial N° 2968/93 que ratifica el Convenio suscripto entre la Provincia y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 4.
- Asunto N° 007/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 034/94 adjuntando Decreto Provincial N° 268/94 por el cual se designa como Contador General de la Gobernación al Contador Ernesto Estanislao Bonomi, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 1.
- Asunto N° 008/94. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Proyecto de Ley de Código Procesal Penal.
Girado a Comisión N° 6.
- Asunto N° 009/94. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Proyecto de Ley de Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero.
Girado a Comisión N° 6.
- Asunto N° 010/94. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Proyecto de Ley de Código Contencioso Administrativo.
Girado a Comisión N° 6.
- Asunto N° 013/94. Comisión Legislativa de Receso. Resolución "ad referéndum" de la Cámara, autorizando al señor Presidente de la Legislatura Provincial a ausentarse de la Provincia entre los días 15/01/94 y el 10/02/94.
Con pedido de reserva.
- Asunto N° 014/94. Comisión Legislativa de Receso. Resolución autorizando "ad referéndum" de la Cámara al señor Gobernador a ausentarse de la Provincia a partir del día 14/02/94 y hasta el 26 del mismo mes.
Con pedido de reserva.
- Asunto N° 015/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable al Sr. Alberto Arnildo Anschau.
Girado a Comisiones N° 5 y 2.
- Asunto N° 016/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial el Curso Anual de Actualización de Temáticas Cardiovasculares, a dictarse en la ciudad de Ushuaia.
Con pedido de reserva.
- Asunto N° 017/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la "XI Edición Vuelta a la Tierra del Fuego".
Con pedido de reserva.
- Asunto N° 018/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la "Gira Europa '94" que realizará la Selección Provincial de Fútbol de Salón.
Con pedido de reserva.
- Asunto N° 019/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la empresa privada de helicópteros de la Patagonia Ranger 4 S.A.
Girado a Comisión N° 3.
- Asunto N° 020/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 045/94 adjuntando Decreto Provincial N° 492/94 que ratifica Convenio suscripto entre la Provincia y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 5.
- Asunto N° 021/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 055/94 adjuntando Decreto Provincial N° 16/94 que ratifica el Acuerdo Federal suscripto entre la Provincia, la Nación y el Consejo Federal de Inversiones, para su aprobación.
Girado a Comisión N° 2.

-Asunto N° 022/94. Poder Ejecutivo Provincial. Mensaje N° 03/94 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley Territorial 445 - Carrera Sanitaria.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 023/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de Ley de Código Procesal Penal Provincial.
Girado a Comisión N° 6.

-Asunto N° 024/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre el cumplimiento de las normas vigentes sobre protección del medio ambiente, con respecto al canal de desagote del Matadero municipal de Río Grande.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 025/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial informes sobre control de alimentos que ingresan a la Provincia por el aeropuerto de la ciudad de Ushuaia.
Con pedido de reserva.

-Asunto N° 026/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley prohibiendo en el ámbito de la Provincia la caza por cualquier medio, comercialización e industrialización del lobito de río o huillin y la nutria de mar o chungungo.
Girado a Comisión N° 3.

-Asunto N° 027/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley de Contrataciones del Estado.
Girado a Comisión N° 1.

-Asunto N° 028/94. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 012/94. (Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley estableciendo el destino del remanente de los bonos de consolidación - Acta Acuerdo Nación-Provincia), aconsejando su sanción.
Con pedido de reserva".

- V -

COMUNICACIONES OFICIALES

Sec. (ROMERO): "Comunicación Oficial N° 345/93. IN.FUE.TUR. Nota N° 883/93 adjuntando el proyecto "1ª Campaña al Polo Sur".
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 346/93. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Declaración sobre la necesidad de reformar la Constitución Nacional.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 347/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 347/93 adjuntando Nota N° 3014/93 M.E. y C., para conocimiento.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 348/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 351/93 adjuntando Ley Provincial N° 116.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 349/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 350/93 adjuntando Ley Provincial N° 115.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 350/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 349/93 adjuntando Ley Provincial N° 114.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 351/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 348/93 adjuntando Ley Provincial N° 113.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 352/93. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 352/93 adjuntando Ley Provincial N° 118.

Comunicación Oficial N° 353/93. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación. Disposición N° 1243 (D.N.R.T.) sobre homologación de escalas laborales.
Girado a Comisión N° 5.

- 4 -

- Comunicación Oficial N° 354/93. Parlamento Ecológico Nacional. Nota sobre la XIX Asamblea General de la Unión Mundial para la Naturaleza, que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 001/94. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. Informe sobre la última reunión del Programa Integral de Desarrollo Aéreo Patagónico.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 002/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 362/93 adjuntando Ley Provincial N° 125 (Presupuesto Provincial 1994).
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 003/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 361/93 adjuntando Ley Provincial N° 119.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 004/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 360/93 adjuntando Ley Provincial N° 120.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 005/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 359/93 adjuntando Ley Provincial N° 121.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 006/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 358/93 adjuntando Ley Provincial N° 122.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 007/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 356/93 adjuntando Ley Provincial N° 124.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 008/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 357/93 adjuntando Ley Provincial N° 123.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 009/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 039/94 adjuntando Ley Provincial N° 112.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 010/94. Diputado provincial Jorge Belzor Miño (Cámara de Diputados del Chaco). Nota sobre rechazo a los pliegos de ascenso de los oficiales Pernía y Rolón.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 011/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 007/94 adjuntando informes requeridos mediante Resolución de Cámara N° 231/93 sobre Hospital Regional Río Grande.
Girado a Comisión N° 5.
- Comunicación Oficial N° 012/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 008/94 adjuntando informes requeridos mediante Resolución de Cámara N° 233/93, sobre Hospital Regional Río Grande - Historias clínicas y otros ítems.
Girado a Comisión N° 5.
- Comunicación Oficial N° 013/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 011/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3193/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo del Ministerio de Economía Provincial.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 014/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 012/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3194/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo de la secretaría privada del señor Gobernador.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 015/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 013/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3198/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo de la Secretaría General de la Gobernación.
Con comunicación a los bloques.
- Comunicación Oficial N° 016/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 014/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3196/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo de la representación oficial del Gobernador de Tierra del Fuego en la Capital Federal.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 017/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 015/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3195/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo de la Asesoría Legal y Técnica de la Gobernación Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 018/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 016/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3255/93 referido a la estructura de organización del Ministerio de Educación y Cultura y aprueba la estructura de nivel directivo del mismo Ministerio Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 019/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 017/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3254/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo de la Secretaría de Planeamiento, Ciencia y Tecnología de la Gobernación Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 020/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 018/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3253/93 que deroga el Decreto N° 379/93 y se aprueba la estructura de nivel directivo no dependiente de autoridad política de la Secretaría de Planeamiento, Ciencia y Tecnología de la Gobernación Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 021/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 019/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3252/93 que aprueba la estructura de nivel directivo dependiente de autoridad política de la Secretaría de Planeamiento, Ciencia y Tecnología de la Gobernación Provincial y deroga el Decreto N° 59/93.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 022/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 020/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3197/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 023/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 021/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3259/93 que amplía la estructura de nivel directivo no dependiente de autoridad política del Ministerio de Salud y Acción Social Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 024/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 022/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3269/93 que modifica el anexo XII del Decreto Provincial N° 315/93.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 025/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 023/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3260/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo del Ministerio de Salud y Acción Social Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 026/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 024/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3258/93 que amplía la estructura de nivel directivo del Ministerio de Salud y Acción Social Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 027/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 025/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3257/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo del Ministerio de Educación y Cultura Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 028/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 026/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3256/93 que deroga el Decreto N° 372/93 referido a la estructura de organización del Ministerio de Educación y Cultura Provincial y se aprueba la estructura de nivel directivo no dependiente de autoridad política del mismo.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 029/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 027/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3323/93 que confirma como titulares a los profesores en sus horas cátedras y cargo de preceptor pertenecientes a la Escuela Provincial de Educación Media N° 1 de Ushuaia.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 030/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 028/94 adjuntando Decreto Provincial N°

3313/93 que aprueba los coeficientes de corrección de los valores fiscales de los inmuebles urbanos y rurales de la Provincia.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 031/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 029/94 adjuntando Decreto Provincial N° 3312/93 que modifica el artículo 4° del Decreto Provincial N° 988/93.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 032/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 030/94, adjuntando Decreto Provincial N° 3272/93 que proroga la vigencia del artículo 1° del Decreto Provincial N° 949/92, hasta el 30/06/94.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 033/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 031/94, adjuntando Decreto Provincial N° 3265/93 que ratifica la Resolución del I.P.V. N° 3122/93 dando cumplimiento a lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 1762/92, 2328/92 y 988/93.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 034/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 032/94, adjuntando Decreto Provincial N° 3270/93 que aprueba la estructura de nivel ejecutivo del Ministerio de Obras y Servicios Públicos Provincial.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 035/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 044/94, comunicando el usufructo de un período de descanso estival por parte del señor Gobernador desde el día 14 al 26 de febrero de 1994.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 036/94. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación. Nota sobre la IV Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 037/94. Honorable Concejo de Representantes de Comodoro Rivadavia (Pcia. del Chubut). Expresión de deseos N° 035/93 s/solidaridad con expresiones del señor Gobernador, referente a la eliminación de subsidios a las naftas.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 038/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 033/94 adjuntando Decreto Provincial N° 265/94 por el cual se acepta la renuncia presentada por el C.P.N. Walter Lorenzo Cid.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 039/94. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Resolución N° 100/93 adhiriendo a la Resolución de Cámara N° 241/93 (Solicitud al P.E.N. para que la Convención Nacional Constituyente sesione en la Patagonia).

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 040/94. Legislatura de la Provincia del Chubut. Resolución N° 072/93 sobre situación de las barreras fitozoosanitarias río Barranca Colorado.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 041/94. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Nota adjuntando Acordada N° 01/94.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 042/94. Presidencia de la Nación, Secretaría de Turismo. Nota adjuntando Resolución N° 51 declarando de interés nacional los proyectos tendientes a fomentar el desarrollo del turismo hacia el sur del país y la Antártida Argentina.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 043/94. Superior Tribunal de Justicia Provincial. Nota adjuntando Acordada N° 02/94.

Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 044/94. Fiscalía de Estado Provincial. Nota adjuntando dictamen F.E. N° 002/94 referente a expediente sobre consulta relativa al ejercicio del derecho de veto.

Girado a Comisión N° 1.

-Comunicación Oficial N° 045/94. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Resolución N° 24/93 (S/recomendación del Parlamento Patagónico referente a evitar la contaminación del río Colorado).
Girado a Comisión Especial Parlamento Patagónico.

-Comunicación Oficial N° 046/94. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Resolución N° 023/93 (Aprobando la recomendación del Parlamento Patagónico sobre creación de comisión de análisis para la implementación de líneas aéreas en la Patagonia).
Girado a Comisión Especial Parlamento Patagónico.

-Comunicación Oficial N° 047/94. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Resolución N° 025/93 (Ratificando el Pacto Legislativo Ambiental Patagónico).
Girado a Comisión Especial Parlamento Patagónico.

-Comunicación Oficial N° 048/94. Fiscalía de Estado Provincial. Resolución N° 19/94 sobre remuneraciones Poder Judicial Provincial.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 049/94. Administración de Parques Nacionales. Nota sobre designación del señor Augusto Luis Sánchez como Intendente del Parque Nacional Tierra del Fuego.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 050/94. Area Naval Austral. Nota sobre designación del señor Capitán de Corbeta Vicente Engelman como representante de la misma ante esta Cámara.
Girado a Comisión N° 1.

-Comunicación Oficial N° 051/94. Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca. Declaración reafirmando la plena vigencia del límite establecido por el laudo arbitral de 1902 (Sector Hito 62 y el Monte Fitz Roy).
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 052/94. Legislatura de la Provincia de Río Negro. Comunicación sobre falta de integración y armonización en las cuestiones ambientales y las relativas a la planificación del desarrollo económico.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 053/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 040/94 adjuntando Ley Provincial N° 127.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 054/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 041/94 adjuntando Ley Provincial N° 128.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 055/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 042/94 adjuntando Ley Provincial N° 117.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 056/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 043/94 adjuntando Ley Provincial N° 105.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 057/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 044/94 adjuntando informe requerido mediante Resolución N° 235/93.
Girado a Comisión N° 3.

-Comunicación Oficial N° 058/94. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Nota comunicando reunión extraordinaria del Parlamento Patagónico.
Girado a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

-Comunicación Oficial N° 059/94. Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa. Resolución adhiriendo a la declaración de la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca sobre vigencia del límite establecido por el laudo arbitral de 1902.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 060/94. Parlamento Patagónico. Nota adjuntando facsímiles de la Legislatura de Río

Negro para ser presentados a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.
Girado a la Comisión Especial del Parlamento Patagónico.

-Comunicación Oficial N° 061/94. Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa. Resolución sobre adhesión de los Gobernadores Patagónicos al Pacto Fiscal.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 062/94. Instituto Provincial de Previsión Social. Nota solicitando la eximición de realizar los estudios actuariales dispuesto por Ley N° 244.
Girado a Comisión N° 5.

-Comunicación Oficial N° 063/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 047/94 adjuntando Decreto Provincial N° 62/94 que convoca al Electorado Provincial a elecciones de Convencionales para el día 10 de abril de 1994, para conocimiento.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 064/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 048/94 adjuntando Decreto Provincial N° 132/94 por el cual los Jefes de Departamento de la Administración Pública Provincial y Auditoría General percibirán una remuneración equivalente a la categoría 23, para conocimiento.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 065/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 049/94 adjuntando Decreto Provincial N° 133/94 que fija los montos de los viáticos para el personal de la Administración Pública, Autoridades Superiores, Policía y Personal Docente de la Provincia, para su conocimiento.
Girado a Comisión N° 2.

-Comunicación Oficial N° 066/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 050/94 adjuntando Decreto Provincial N° 149/94 que deroga el Decreto Provincial N° 1993/91 referente a habilitación de mataderos tipo "C" por parte de la Municipalidad de Río Grande.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 067/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 051/94 adjuntando Decreto Provincial N° 171/94 que prohíbe por treinta días el ingreso de animales y parte de los mismos, en función del control de la fiebre aftosa en la provincia.
Girado a Comisión N° 3.

-Comunicación Oficial N° 068/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 052/94 adjuntando Decreto Provincial N° 205/94 que aprueba el reglamento de la Ley Provincial N° 114, para conocimiento.
Con comunicación a los bloques.

-Comunicación Oficial N° 069/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 053/94 adjuntando Decreto Provincial N° 210/94 que faculta al señor Ministro de Economía a producir modificaciones al Presupuesto vigente, para conocimiento.
Girado a Comisión N° 2.

-Comunicación Oficial N° 070/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 054/94 adjuntando Decreto Provincial N° 54/94 que amplía los nuevos cuadros tarifarios en el ámbito de la provincia, para conocimiento.
Girado a Comisión N° 2.

-Comunicación Oficial N° 071/94. Poder Ejecutivo Provincial. Nota N° 056/94 adjuntando Decreto Provincial N° 482/94 que promulga la Ley Provincial N° 129."
Con comunicación a los bloques.

- V -

ASUNTOS DE PARTICULARES

Sec. (ROMERO): "Asunto N° 001/94. Señores Pardo, Dionisio y Sánchez, solicitan se declare de Interés Provincial la "Cámara de Chacras Mixtas de Tierra del Fuego".
Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 002/94. Videus S.A. solicita inclusión en actividades industriales exentas de impuestos sobre los ingresos brutos a la fabricación de aparatos de audio, video y televisores.
Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 003/94. Bencer S.A. solicita inclusión en actividades industriales exentas de impuestos sobre los ingresos brutos a la fabricación de aparatos de audio, video y televisores.
Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 004/94. Moto Club Río Grande. Solicita se declare de Interés Provincial a la XI Edición "Vuelta a la Tierra del Fuego", a llevarse a cabo los días 2 y 3 de abril de 1994.
Con comunicación a los bloques.

-Asunto N° 005/94. Casa de Niño "San Francisco de Asís", nota informando sobre la fundación de esta asociación.
Con comunicación a los bloques.

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicitaría se incluya como asunto entrado en el Orden del Día y para ser tratado sobre tablas, un proyecto de resolución que tiene que ver con la solicitud al Poder Ejecutivo Provincial de la derogación de los Edictos 2 y 3 que forman parte del Anexo I del Decreto N° 2893/93. Gracias.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Solicitaría, señor Presidente, al legislador que ha hecho la propuesta, si nos puede explicitar sobre los alcances de los citados Edictos y el contexto en el cual se propone la resolución.

Pte. (PINTO): ¿Es posible, Legislador Gómez?

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, no tengo en mi poder los Edictos 2 y 3 que forman parte del Decreto N° 2893/93; de todas formas tiene que ver, uno, con estar coartando la libertad de expresión en los medios de comunicación, a los comunicadores sociales; tiene que ver un poco con lo que se comentó durante el transcurso de esta semana, tiene que ver con aquello de las buenas o malas palabras... esto contado muy superficial y suscintamente, señor Presidente. La intención es que, a nuestro juicio, estos dos Edictos y, esto sin perjuicio de que en adelante se puedan o se tengan que derogar otros Edictos que forman parte de este Anexo y se tomen en cuenta.

Nosotros, desde el bloque solicitamos la derogación de los Edictos 2 y 3.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Concretamente, el bloque del Movimiento no se opone a que este asunto sea estudiado y tratado, pero entendemos que hacerlo sobre tablas implica entrar en un apresuramiento que puede llevarnos a cometer errores, porque por ejemplo, estos Edictos contienen una materia muchísimo más amplia que aquella a la cual se refiere el Legislador.

Por tal motivo, el bloque estaría de acuerdo con que se le dé entrada al Asunto y se gire a la Comisión N° 1 de Legislación General a efectos de darle tratamiento y después decidir lo que corresponde.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Es para opinar en igual sentido que el Legislador Martinelli, señor Presidente, y nosotros estamos dispuestos a que ingrese y que pase a Comisión.

Sr. GOMEZ: Pido la palabra.

No hay ningún inconveniente, señor Presidente, por eso decía en mi exposición que si bien es muy superficial lo que expliqué, creo que esto es más profundo y si hay que pasarlo a Comisión estoy de acuerdo; la intención es que esto se trate y lo pediría con tratamiento preferencial.

Pte. (PINTO): Está a consideración la moción del Legislador Gómez de pasar el asunto a Comisión con tratamiento preferencial.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Que quede la constancia de que debería ser girado a la Comisión N° 1, para darle tratamiento en el sentido que el legislador ha propuesto.

- VI -

HOMENAJES

Pte. (PINTO): Corresponde el tiempo para homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Al Día Internacional de la Mujer

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, hace unos días, más precisamente el 8 de marzo próximo pasado, se celebró internacionalmente el Día de la Mujer. Y al evocarlo surgen, en el panorama del mundo y de los tiempos, nombres gloriosos que reivindicaron con su lucha, abnegación, genialidad y tesón, y en nuestro país, cuantos son los nombres que surgen de los hechos de la historia.

Rescataría aquí, la imagen de alguien que dejó huellas perdurables en todos los estamentos de la sociedad argentina. Es indudable que no hubo una mujer que atesorara más poder y tuviera tanta gravitación sobre el destino del país, como ella; su espíritu de reformadora combativa, su incansable actividad y su convicción política trazaron con absoluta claridad y firmeza, la figura de este ser excepcional; y me refiero -claro está- a Eva Perón.

Y en nuestra joven Provincia que ayer nomás fue aldea, un territorio inhóspito, con una frecuencia de barcos que aparecían en el puerto cada seis meses, con aislamiento y clima riguroso; junto al hombre, a la par del hombre las mujeres fueron sorteando obstáculos tesoneramente, comprometiéndose con el porvenir.

Comprometerse es tener siempre coraje, decisión, convencimiento y fe; la mejor voz de mando es el ejemplo, el mejor argumento es el ejemplo de la vida. Compartieron el espíritu emprendedor, casi visionario del hombre y su melancolía; muchas venían de lejanos países, donde dejaron afectos, costumbres y no importó el desarraigo, no importó el esfuerzo ni la lucha y aun hubo lugar para la alegría; la alegría de estar ayudando a lograr el crecimiento de las familias, de las ciudades, del territorio, para proyectarse definitivamente a la Patria toda y la lucha aun hoy sigue.

Imposible rescatar nombres de las de antes ni de las de ahora, sin pecar de injustos. Me place, eso sí, homenajearlas con estas palabras a las que fueron, a las que son, exaltando su esencia de mujer desde el puesto que el destino les signara, amas de casa, obreras, enfermeras, estudiantes, profesionales, madres, que por algo Dios eligió a la mujer para compartir nada menos que el papel más trascendente de la vida: perpetuar la propagación del género humano. Muchas gracias.

Al Día Internacional de la Mujer

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, el 8 de marzo, como bien lo mencionaba la Legisladora Fadul, se celebró el Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo de 1857 en Nueva York, centenares de empleadas de una empresa de confección de ropa fueron reprimidas duramente por protestar por las condiciones de trabajo esclavizantes que sufrían. Por triste coincidencia, el 8 de marzo de 1908, ciento veintinueve operarias murieron carbonizadas, también en Nueva York en una fábrica, a lo que se atribuye un incendio intencional, para reprimir por reclamos de jornadas de labor de diez horas, descanso dominical e igual salario por igual trabajo. Es increíble que haya sucedido esto por reclamos de tipo laboral, que hoy consideramos absolutamente incorporados a nuestra cultura social y política.

En el año 1910, Clara Zetkin, dirigente feminista en la Internacional Socialista en Copenhague, propuso establecer que ese día fuera el día internacional de la mujer, para rendir homenaje al movimiento de lucha de las mujeres por sus derechos e impulsar el sufragio femenino universal y este día fue adoptado en varios países de Europa desde 1914.

Nuestra Constitución Provincial en su artículo 17 consagra los derechos de la mujer y para no extenderme en esto voy a dar por expresados los conceptos vertidos en la Convención Constituyente, cuando se discutió este artículo.

Mujer, es un nombre que nosotros asociamos permanentemente a palabras hermosas, como madre, hija, esposa, abuela, hermana, y por qué no, tía y tía abuela, quienes hemos tenido la suerte de tenerlas. Mujer es sinónimo para todos nosotros de vida, naturaleza y poesía.

La mujer ha marcado en forma indeleble la historia de la humanidad; por ejemplo, Juana de Arco, Isabel la Católica, Isabel Primera de Inglaterra, Marie Curie, Florence Nightingale, Ana Frank y más recientemente La Pasionaria, Indira Gandhi, Violeta Parra y el Premio Nobel de la Paz, la aborígen guatemalteca Rigoberta Menchú, son solo algunos ejemplos del rol deslumbrante de la mujer en el desarrollo de nuestra sociedad.

Los radicales queremos homenajear hoy, a todas las mujeres de Tierra del Fuego, comenzando por el personal femenino de esta Cámara, quienes sostienen con su eficiente trabajo la actividad de la Legislatura y también a todas las mujeres que trabajan, educan, cuidan de sus hogares o construyen la cultura de nuestra provincia.

En una sociedad históricamente sectaria y machista, aunque no tanto como en otros países de América

Latina donde la mujer es casi reducida a servidumbre perpetua, la mujer argentina se ha abierto paso con dificultad pero con tenacidad en el mundo político e institucional argentino.

Los radicales rescatamos hoy con orgullo, algunos nombres de mujeres contemporáneas como Elba Roulet, Vicegobernadora de la Provincia de Buenos Aires y Presidente de la Fundación que lleva el nombre de su esposo; Florentina Gómez Miranda, Diputada Nacional y defensora ardiente de los derechos de la mujer y Angela Sureda, también Diputada Nacional, educadora y tenaz luchadora de la política patagónica, entre muchas otras.

Pero también los radicales deseamos rendir nuestro respetuoso homenaje a destacadas mujeres de otros credos políticos, de ayer, de hoy y de siempre, como María Eva Duarte de Perón, Alicia Moreau de Justo, las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, entre muchas otras y a figuras deslumbrantes de la cultura argentina, simbolizadas en Alfonsina Storni y María Elena Walsh.

Homenajeamos también, desde esta banca hoy, a la arquitecta Carmen Córdova, primera mujer decana de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, quien asumió, casualmente el pasado 8 de marzo. Parece mentira, que se haya necesitado un siglo para que una mujer pudiera acceder a esa jerarquía universitaria.

Homenajear a la mujer es también comprender los problemas que la mujer tiene hoy en nuestra sociedad, tan sólo por ser integrante de su sexo. Las Naciones Unidas definen la violencia hacia la mujer, como todo acto, omisión, conducta dominante o amenaza en cualquier esfera, que tenga o pueda tener como resultado el daño físico, sexual o psicológico de la mujer.

Existen numerosos y tristes ejemplos en nuestros días que pueden ser leídos en el Informe del Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; sobran ejemplos, casos de violencia hacia la mujer en el mundo, pero también a los cuales, por respeto a la mujer, no me voy a referir, aunque los tengo aquí apuntados.

Pero también la mujer es símbolo de fecundidad y está directamente ligada al crecimiento demográfico de nuestra sociedad. Hay una evidente relación entre educación y tamaño de la población, esto también nos lo dice el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y aquí también, debe hacerse evidente el respeto de la sociedad hacia la mujer.

En Tailandia, la tasa de alfabetización femenina ha alcanzado el 96% y en esa sociedad la tasa de fecundidad, es de dos niños por madre. En Pakistán, la tasa de alfabetización de la mujer es menor del 25% y allí, la tasa de fecundidad es de seis niños por madre. Es absolutamente clara la relación evidente que existe entre el derecho de la mujer a la educación y el derecho de la mujer a la decisión personal sobre su destino en la sociedad y en la maternidad.

En nuestro país, tampoco los indicadores correspondientes son muy alentadores. En nuestra provincia, la violencia familiar ha sido motivo de preocupación de esta Cámara, plasmada en varias iniciativas legislativas para proteger a la mujer y a la familia.

Por ello, homenajear hoy a la mujer es más que decir frases lucidas y pomposas; es comprometerse desde estas bancas hoy, a luchar por los derechos de la mujer y su justo lugar en nuestra sociedad, que bien se lo ha ganado. Gracias.

- VII -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (PINTO): Vamos a poner a consideración de los señores legisladores los asuntos que, por Labor Parlamentaria se ha acordado su reserva para el tratamiento sobre tablas. Se da lectura por Secretaría.

Sec. (ROMERO): 1) Aprobación de los Diarios de Sesiones de fecha 20 y 21 de diciembre de 1993, Sesión Ordinaria; 18 de febrero de 1994, Sesión Preparatoria; 1º de marzo de 1994, Sesión Inaugural y 4 de marzo de 1994, Sesión Especial; 2) Asunto N° 028/94; 3) Asunto N° 596/93; 4) Asunto N° 001/94; 5) Asunto N° 013/94; 6) Asunto N° 014/94; 7) Asunto N° 016/94; 8) Asunto N° 017/94; 9) Asunto N° 018/94; 10) Asunto N° 022/94...

Sr. CABALLERO: Pido la palabra

El Asunto N° 022/94 tiene pedido de reserva, pero voy a mocionar que nos apartemos del Reglamento por tratarse de un asunto que no tiene despacho de Comisión, para que pueda ser tratado de acuerdo al Reglamento.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Caballero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se continúa con los asuntos reservados: N° 10) Asunto N° 022/94; N° 11) Asunto N° 024/94; N° 12) Asunto N° 025/94.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Es a los efectos de mocionar que, apartándonos del Reglamento incluyamos en el tratamiento del Orden del Día el Asunto N° 06/94, referido a un Convenio suscripto entre la Provincia y la Facultad Regional Bahía Blanca

- 12 -

de la U.T.N, para su tratamiento en el día de la fecha.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Es para solicitar, por favor, a la señora legisladora que nos ilustre acerca del contenido del Convenio.

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Este Convenio, está dentro de un Convenio marco que tiene hecho la Provincia con FUNDATEC, que depende de la Facultad Regional de Bahía Blanca en Río Grande, y que trata sobre el mantenimiento que hacen los becarios de esa fundación de todos los sistemas de calefacción, electricidad y aparatos en los edificios escolares de la ciudad de Río Grande.

Sra. FADUL: Gracias.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción de la Legisladora Santana.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, en el Orden del Día N° 13) se incorpora el Asunto N° 06/94, mocionado por la Legisladora Santana.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (PINTO): Corresponde poner a consideración el Orden del Día. Orden del Día N° 1 Aprobación de los Diarios de Sesiones de fechas 20 y 21 de diciembre de 1993; 18 de febrero de 1994; 01 de marzo de 1994 y 04 de marzo de 1994.

Orden del Día N° 2 Asunto N° 028/94;
Orden del Día N° 3 Asunto N° 596/93;
Orden del Día N° 4 Asunto N° 001/94;
Orden del Día N° 5 Asunto N° 013/94;
Orden del Día N° 6 Asunto N° 014/94;
Orden del Día N° 7 Asunto N° 016/94;
Orden del Día N° 8 Asunto N° 017/94;
Orden del Día N° 9 Asunto N° 018/94;
Orden del Día N° 10 Asunto N° 022/94;
Orden del Día N° 11 Asunto N° 024/94;
Orden del Día N° 12 Asunto N° 025/94;
Orden del Día N° 13 Asunto N° 006/94.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 1 -

Aprobación de Diario de Sesiones

Pte. (PINTO): Corresponde poner a consideración la aprobación del Diario de Sesiones de fecha 20 y 21 de diciembre de 1993; 18 de febrero de 1994; 01 de marzo de 1994 y 04 de marzo de 1994.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 2 -

Asunto N° 028/94

Sec. (ROMERO): "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría, sobre Asunto N° 012/94. Cámara Legislativa: La Comisión N° 2 de Economía, Presupuesto y Hacienda, Finanzas y Política Fiscal, ha considerado el Mensaje N° 02/94 del Poder Ejecutivo Provincial; proyecto de ley estableciendo el destino del remanente de los Bonos de

- 13 -

Consolidación sobre Convenio referente a la Nación y la Provincia y, en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción. Sala de Comisión, 9 de marzo de 1994.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, con el remanente de Bonos de Consolidación Ley 23.982 en moneda nacional que mantenga en su poder una vez distribuidos a los Municipios de Ushuaia y de Río Grande aquellos que les correspondan por imperio del Convenio firmado entre las partes el día 16 de diciembre de 1993 -punto PRIMERO, queda facultado para disponer de los mismos de la siguiente manera:

El VEINTE POR CIENTO (20%) del valor nominal de los mismos, podrá destinarse a la cobertura de gastos corrientes.

El OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, se destinará exclusivamente a la ejecución de obras públicas y a la adquisición de bienes del activo fijo.

Artículo 2º.- A los efectos de garantizar la liquidez necesaria para el normal desenvolvimiento de los gastos corrientes y/o de las inversiones que se deban encarar, el Gobierno de la Provincia podrá vender, caucionar, dar garantía y realizar cuantos más actos sean conducentes a mantener el patrimonio de sus reservas en valores constantes o lo incrementa por medio de la rentabilidad que se obtenga de las mismas al optimizar su utilización, incluyendo la posibilidad de convertir parcial o totalmente los activos disponibles en cualquier otro Título Público Nacional o activo financiero.

Artículo 3º.- A todos los fines previstos en el artículo precedente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Provincial, el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego actuará como agente financiero del Gobierno Provincial en cada una de las operaciones que se realicen.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. MARTINELLI: Pido la palabra.

Señor Presidente, a los efectos de fundamentar el dictamen en mi carácter de miembro informante de la Comisión N° 2.

La Comisión, visto el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo Provincial, desde un comienzo, ha estado de acuerdo en los porcentajes de destino de los fondos que se reciben con motivo del Acuerdo Nación-Provincia, una vez que fueran distribuidos a los municipios los que corresponden en función de acuerdos previos. Pero para aprobar concretamente esta distribución, la Comisión ha entendido necesario así lo ha resuelto la Cámara por unanimidad citar al ministro de Economía de la Provincia a una reunión de esta Comisión, para que pudiera dar el informe completo de cuál era la previsión o cuál era el destino que en cada uno de estos porcentajes se iba a dar a los fondos en cuestión.

Es así que se citó a una reunión de Comisión para el día miércoles pasado a las 15:30 horas y en esta reunión el ministro de Economía manifestó a la Comisión cuál era la intención de inversión de los fondos de referencia. Señaló que dentro del veinte por ciento previsto para atender gastos corrientes, está el pago de la deuda de ATSA, ATE y de los docentes secundarios, y que además un porcentaje de esta suma está destinado a pagar con retroactividad un aumento del personal policial que fue resuelto por el Poder Ejecutivo Nacional en razón de que la Policía local todavía tiene el régimen escalafonario de la Policía Federal. Es por tal motivo que con ese veinte por ciento también se va a atender esta retroactividad y el monto que surja de estos aumentos de aquí a fin de año, ya que no había previsión presupuestaria, porque -como dije- no es una decisión que competía exclusivamente a la Provincia.

Respecto del ochenta por ciento destinado a la obra pública y a la adquisición de bienes del activo fijo, el ministro señaló que el principio rector para estas inversiones, es la búsqueda de obras que tuvieran un efecto multiplicador y no simplemente obras que fueran a satisfacer una necesidad puntual. Es así que señaló la idea que ya está en marcha de licitar por concesión de obra pública la construcción del puerto de Río Grande y en los próximos días, el 21 de marzo, informó el ministro que se va a abrir la licitación, porque la intención de la Provincia es que a ésta la hagan particulares, y como es de prioridad, van a tener la explotación por una determinada cantidad de años de estas instalaciones. Señaló asimismo, que si la licitación resultara desierta, la Provincia asume el compromiso político de efectuar la construcción del puerto, porque aquí es donde aparece el principio de subsidiariedad del Estado, dado que es una obra de interés provincial, la que se prevé va a producir fuentes de trabajo, no solamente en materia de la construcción del puerto, sino después, durante su explotación y administración y además va a dar nacimiento y crecimiento a actividades conexas con este establecimiento.

Asimismo, se piensa en función de prever el crecimiento vegetativo de la población, hacer un nuevo edificio hospitalario en la ciudad de Río Grande para atender la demanda creciente.

Por otra parte, se entiende que es indispensable para el desarrollo de la Provincia la ampliación y completamiento de la red caminera provincial, a cuyo efecto también va a ser destinado parte de este 80%.

Si el puerto de Río Grande resultara adjudicado por concesión de obra pública a algún particular, los montos para esta obra que se prevén en el orden de los quince a treinta millones de pesos en función de la

complejidad de las instalaciones, estos fondos quedarían liberados para aplicar a otras obras que se consideran prioritarias, siempre siguiendo con el principio de buscar una inversión que tenga efecto multiplicador para la economía.

Se señaló también que durante el año 1994, iba a haber una muy escasa inversión de estos montos, porque toda obra pública requiere de una planificación que lleva su tiempo, de un procedimiento de licitación que también insume plazos importantes y en este caso, el grueso de la inversión se haría durante el año 1995.

En este sentido, la Comisión N° 2 ha considerado que el control legislativo se encuentra suficientemente garantizado, dado que respecto de las inversiones que se hagan en 1994 tanto en materia del ochenta por ciento, como en materia del veinte por ciento para gastos corrientes, va a estar dada por la rendición periódica de cuentas que el Ejecutivo Provincial tiene que hacer a este cuerpo legislativo.

Y respecto a la inversión más importante que se hará durante el transcurso de 1995, va a estar controlada por la Legislatura a través de la sanción de la Ley de Presupuesto Provincial que va a contener el plan de obras y los respectivos recursos, que cuando se trate de bonos de estos fondos, será perfectamente determinado dentro de la misma ley.

Es por estas fundamentaciones, que la Comisión N° 2 solicita del resto de los pares, den aprobación a este proyecto de ley. Gracias.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para manifestar que, efectivamente durante la reunión de Comisión llevada a cabo el día 9 de este mes, en la cual participó el señor ministro de Economía y Hacienda de la Provincia, se le solicitó que ampliara sobre la distribución del remanente de los bonos de consolidación según el Convenio suscripto oportunamente con el Estado nacional, partiendo de que el proyecto de ley que se analiza destina el ochenta por ciento para la ejecución de obra pública y la adquisición de bienes del activo fijo y el veinte por ciento restante a la cobertura de gastos corrientes.

En tal sentido, el señor Ministro informó acerca de las prioridades de inversión en ambos casos; el ochenta por ciento sería destinado fundamentalmente a tres grandes emprendimientos, tales como: la red caminera provincial, el puerto de Río Grande, con la aclaración efectuada por el legislador preopinante y el hospital de dicha localidad. En tal sentido, debo decir que la apertura y construcción de redes camineras favorecerá, sin duda la comunicación entre los distintos puntos de la Provincia, permitiendo el desarrollo de sus entornos geográficos y abriendo nuevas posibilidades turísticas, con la consecuente generación de mano de obra y fuentes de trabajo, directas e indirectas. El puerto de Río Grande resulta imprescindible para un auténtico desarrollo de la actividad industrial y comercial, teniendo en cuenta las características propias de tan progresiva y pujante ciudad. A su vez, posibilitará una mayor inserción de recursos genuinos de la Provincia en el continente, con la importancia que implica el abaratamiento de los costos de ingreso y egreso de las mercaderías. También en este caso, señor Presidente, la ocupación de mano de obra que generará, tanto durante la ejecución de las tareas de construcción como las que se produzcan con posterioridad a ello y durante su funcionamiento pleno, proporcionarán un enorme beneficio local y provincial.

Por otra parte, también se refirió el señor Ministro a las inversiones previstas con el veinte por ciento destinado a gastos corrientes, que entre otras cosas, se afectarían a cumplir diferentes compromisos asumidos con los gremios de A.T.E., A.T.S.A. y con el sector docente medio por deudas salariales de larga data, como así también el otorgamiento de un aumento a la Policía Provincial, que como el Legislador Martinelli acaba de manifestar, debe ser abonado en forma retroactiva a la fecha en que debió comenzar a pagarse, de acuerdo a normas nacionales vigentes.

En consecuencia, es la decisión de este bloque, señor Presidente, dar la aprobación correspondiente al proyecto de ley que se analiza, con el deseo de que las inversiones citadas lleguen realmente a concretarse a la mayor brevedad y respetando las precedencias señaladas y que otras que se realicen aspiren a lograr la plena ocupación de la mano de obra hoy desocupada, ya que ello brindará la posibilidad de que nuestra Provincia se vea lanzada hacia un futuro de renovadas esperanzas. Gracias, señor Presidente.

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para mocionar que nos apartemos del Reglamento para que el dictamen obvie la observación de cuatro días, a los efectos de ser sancionado en el día de la fecha.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, además de adelantar el apoyo para este pedido del Legislador Pérez, no queremos desde este bloque dejar pasar la oportunidad para recordar un poco la historia de este proceso. Este es un proceso que se inicia desde larga data; intervinieron en ello los gobernadores del ex-Territorio tanto radicales como justicialistas, especialmente a partir del año '83 con el advenimiento de la democracia y que le permiten hoy, a este Poder Legislativo, plasmar en letra escrita una quimera casi antigua en el espíritu provincial, como es lograr los fondos necesarios para las obras de infraestructura básica, para un definitivo proceso de desarrollo provincial. Todavía recordamos, claramente, los viejos reclamos de regalías costa afuera, de aumento de la coparticipación, de regalías mal liquidadas, de los reclamos sobre el régimen de promoción industrial, en los cuales participaron actores como todos los intendentes y gobernadores, sin distinción de banderías que antecedieron a la concreción de esta nuestra nueva provincia.

No podemos dejar pasar por alto también, la voluntad firme del Poder Ejecutivo Nacional de saldar definitivamente esta deuda con la Provincia, hacerse cargo de las deudas del ex-Territorio, pagar las acreencias y llegar a este Acuerdo que hoy le permitirá, al Poder Ejecutivo Provincial, llevar adelante obras que esperamos sirvan para el definitivo despegue de la provincia de Tierra del Fuego.

Es por esta herencia, señor Presidente, que nos sentimos doblemente afectados en el sentido de la responsabilidad que implica; una responsabilidad que nos pesa y que tenemos la firme convicción de hacer efectivo el control en el manejo de estos fondos.

Este proyecto de ley que hoy tratamos, se constituye en un mandato general de, por un lado, administración financiera de estos recursos, tal como dice el proyecto, para acrecentar o mantener el valor de estos bonos que hoy recibe la Provincia, y por otro lado, para controlar las efectivas inversiones de capital y obra pública que hoy requiere la Provincia. Pero, no podemos dejar pasar por alto, que nos preocupa también, que quedan pendientes las inversiones necesarias para promover aquellas actividades que utilicen estas obras básicas, que como bien ha expresado el señor ministro de Economía, son necesarias para la Provincia y está en el espíritu de este Gobierno provincial llevar adelante. Estas obras básicas deben, sin lugar a dudas, tener un correlato en la promoción de la empresa y de la actividad privada que genere la riqueza, que dé posibilidades de desarrollo al hombre fueguino.

Es por esto, señor Presidente, que así como el Justicialismo concretó la Provincia Grande en el Congreso, en su oportunidad, mientras que otros dilucidaban si era preferible un Territorio rico o una Provincia pobre, hoy también el Justicialismo, desde la Nación y desde la Provincia impulsa esta nueva posibilidad, y digo posibilidad específicamente de despegue, -de nuestra querida Provincia de Tierra del Fuego- demostrando una vez más, su firme espíritu federalista. Nada más, señor Presidente.

Sra. MALDONADO: Pido la palabra.

Señor Presidente, comprendemos que el proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo Provincial es indispensable para la buena distribución de los bonos de consolidación provenientes del Poder Ejecutivo Nacional, en virtud de haber aceptado el Pacto Acuerdo entre Nación-Provincia. Pero si bien sabemos que dicha distribución se hará -según lo menciona el proyecto en tratamiento- quedan algunas dudas, de cómo -por ejemplo- se aplicará el ochenta por ciento para ejecución de obras públicas y adquisición de bienes del activo fijo, ya que no se cuenta con un plan de obras específico, pero contamos con la palabra del señor ministro de Economía, Dn Ruggero Preto, quien en oportunidad de asistir a la reunión de la Comisión N° 2, mencionó algunos de los proyectos que podrán llevarse a cabo con la considerable suma proveniente de Nación. Entre otras, como ya ha sido mencionado precedentemente, estarían el puerto de Río Grande, el hospital nuevo para la mencionada ciudad, la apertura de rutas complementarias para una mejor conexión entre centros turísticos y una destilería.

Si bien, señor Presidente, el Ministro manifestó que obras de tanta envergadura requieren de un análisis muy preciso para determinar montos, nosotros creemos que dándole el voto afirmativo hoy, es acompañar en los buenos proyectos que hacen al progreso y bienestar de nuestra Provincia y demostrar -una vez más- a este gobierno, que todos los legisladores del bloque del FRE.JU.VI. no ponemos palos en la rueda, aun sin tener el programa de desarrollo productivo.

Pero quiero hacer mención de algunas de las palabras del señor Gobernador, en ocasión de la apertura de sesiones ordinarias de esta Cámara, cuando dijo que tuvo que reordenar, ya que se encontró con un desorden administrativo y la ausencia de toda planificación.

No quiero dejar pasar sin mencionar que lo único que observamos sobre el tema en tratamiento, es la falta de planificación.

Asimismo, y haciendo votos para que la ejecución de las obras se lleve a cabo, adelanto mi voto por la afirmativa.

Dejo constancia que el veinte por ciento destinado a erogaciones corrientes no merecen ninguna observación, salvo que esperamos que la palabra empeñada por el señor ministro de Economía se cumpla, respecto a que en este año se cancelarían todas las deudas entre el Gobierno y los empleados públicos de la Provincia.

Con respecto al artículo 2º del proyecto en tratamiento, al aprobarlo estamos determinando que queremos lo mejor para todos los ciudadanos, y que a pesar de ser muy amplio, este bloque está dispuesto a efectuar el seguimiento correspondiente a la utilización de esos fondos. Muchas gracias.

Sr. BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el bloque de la Unión Cívica Radical adelanta su voto afirmativo y debemos recordar y nos alegramos de compartir plenamente las manifestaciones realizadas por el señor ministro de Economía en la reunión de Comisión, dado que compartimos -junto con él- los proyectos a realizarse, que no hacen otra cosa que dar justicia a una zona bastante postergada de la Provincia, que es la zona Norte, que es la productora de aquellos recursos con los que hoy nos vemos beneficiados. Y creo que dentro de las obras importantes y que se olvidó de mencionar el miembro informante, estaba la destilería a realizarse con estos fondos, en la zona norte, como aclaró el señor ministro.

Es por eso, señor Presidente, que adelantamos una vez más nuestro voto afirmativo. Nada más, señor Presidente.

Pte. (PINTO): Si los señores legisladores me permiten, quiero que quede establecido que el señor ministro de Economía va a poner los fondos necesarios para la realización de la primera etapa del Palacio Legislativo.

Sr. PIZARRO: Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente a los efectos de expresar que desde el sector obrero se espera con mucha expectativa la concreción de estas obras públicas, que esperamos dé cabida, fundamentalmente, a una inmensa masa de desocupados que hoy tenemos en la Provincia y especialmente en la zona Norte; que como bien dijo el legislador preopinante, posiblemente es la zona más postergada que tuvimos, a pesar de que la inmensa cantidad de recursos con que contó la Provincia, siempre provenían de la producciones de petróleo de esa zona.

Pero también esperamos con mucha expectativa que este plan de obras públicas sirva para ir desarrollando la economía provincial y las sub-economías regionales, porque la obra pública solamente, si no creamos toda la infraestructura posterior, si no desarrollamos las economías regionales, por sí sola no va a servir; si no desarrollamos una política agresiva en lo que es el agro-industria, posiblemente, la red caminera no dé el efecto multiplicador que esperamos de ella; si no tomamos decisiones en cuanto a la explotación de los recursos naturales, como puede ser la madera, los recursos mineros, esa red caminera no tendrá el efecto de promover el empleo que realmente tiene este espíritu Nación-Provincia, que es lo que nos anima a pensar y ser optimistas.

También creemos que hay que desarrollar una serie de industrias de actividades alrededor del puerto de Río Grande; el puerto es generador de trabajo, pero si no creamos todo el desarrollo industrial alrededor del puerto, simplemente el puerto no tendrá el efecto que los trabajadores y pobladores estamos esperando. Por eso, nosotros acompañamos el proyecto del Poder Ejecutivo con la firme esperanza de que estos proyectos van a ser acompañados, van a ser llevados de la mano juntamente con otros para desarrollar, fundamentalmente, las economías.

Este es el espíritu que tenemos y que nos anima y esto es lo que desde un principio de nuestra gestión vinimos haciendo desde este bloque, acompañar al Ejecutivo para que el éxito de su gestión sea el éxito de toda la población y fundamentalmente, el éxito de todos los trabajadores que vivimos en la Provincia. Es por ello que tenemos una gran esperanza, que vamos a apoyar, que vamos a darle la carta de crédito que realmente el ministro -entendemos- se merece y que esperamos no vernos defraudados y que la obra pública sea acompañada por todo el desarrollo provincial. Nada más.

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar para adelantar el voto favorable al proyecto de ley que estamos tratando, en un todo de acuerdo con lo expresado por los legisladores preopinantes, en lo que hace al compromiso contraído por el señor ministro de Economía ante este Cuerpo, en lo que hace al destino y utilización de los recursos.

Creo que la utilización de estos fondos requiere en el mediano plazo, en lo que hace a la utilización de lo que se genere con estas obras, de una adecuada y acertada planificación. La Constitución de la Provincia en el artículo 75 establece que existirá un Consejo de Planificación, precisamente para orientar la inversión y la utilización de los recursos y como dice el artículo, con un concepto integral que contemple los intereses locales, regionales y nacionales y sus relaciones de interdependencia.

El bloque de la Unión Cívica Radical presentó en el pasado mes de octubre un proyecto de ley de creación de este Consejo de Planificación.

Creo que las comisiones correspondientes deberán abocarse en forma pronta al tratamiento de este proyecto o de proyectos alternativos, si los hubiere, a fin de cumplir con este mandato constitucional y darle a la Provincia el organismo que la Constitución considera idóneo para el mejor desarrollo económico y social de la Provincia. Gracias.

Pte. (PINTO): A consideración la moción del Legislador Pérez, de obviar el período de observación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad. A consideración de los señores legisladores, el proyecto en general.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad. A consideración de los señores legisladores el proyecto en particular.

Por Secretaría se da lectura artículo por artículo, los que son aprobados sin modificaciones

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 3 -

Asunto N° 596/93

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

- 17 -

RESUELVE:

Artículo 1º.- Conceder autorización para ausentarse de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 190 de la Constitución Provincial, al doctor Eladio José Somoza.

Artículo 2º.- Regístrese como domicilio constituido del autorizado en la calle Zacagnini N° 6568 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 4 -

Asunto N° 001/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar acuerdo en la designación del señor Diego Carlos Navarro, D.N.I. N° 13.819.233, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, en virtud de lo establecido en las leyes provinciales N° 19 y 104 respectivamente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 5 -

Asunto N° 013/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución N° 001/94 de la Comisión Legislativa de Receso, mediante la cual se autorizara -ad-referéndum de esta Cámara- al señor Presidente del Poder Legislativo a ausentarse de la Provincia, desde el día 15 de enero al 10 de febrero de 1994, conforme a lo prescrito en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 6 -

Asunto N° 014/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

- 18 -

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución N° 002/94 de la Comisión Legislativa de Receso, mediante la cual se autorizara -ad-referéndum de esta Cámara- al señor Gobernador a ausentarse de la Provincia, desde el día 14 al 26 de febrero de 1994, conforme a lo prescrito por el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 7 -

Asunto N° 016/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el curso anual de Actualización de Temáticas Cardiovasculares, a dictarse a partir del día 20 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. JONJIC: Pido la palabra.

Es para fundamentar el proyecto leído por Secretaría. El próximo mes de mayo, en nuestra ciudad, dará inicio el curso de Actualización de Temáticas Cardiovasculares, el que será dictado por destacados profesionales de la Sociedad Argentina de Cardiología.

Esta capacitación, que tendrá la duración de un año, estará dirigida a todos los profesionales generalistas con orientación cardiológica y a médicos cardiólogos de la Tierra del Fuego y Santa Cruz. Y aquí quiero hacer una salvedad para los legisladores que deseen ver el programa y los nombres de los médicos que van a disertar.

El objetivo perseguido es la enseñanza actualizada e integrada de la cardiología moderna, con una dinámica educativa volcada en clases teóricas, utilizando en sus cátedras sistemas de videos y además, la inclusión de seminarios dictados por docentes en forma presencial.

Este tipo de actividades, amparadas en la Constitución fueguina, contribuyen tanto al crecimiento del profesional de la salud, como al mejoramiento de la calidad de las prestaciones médico-asistenciales.

Es por ello, señor Presidente, que este bloque al resaltar la importancia que tiene para nuestra sociedad el intensivo perfeccionamiento y actualización de los que velan cada día por la salud de nuestra población, es que solicita el apoyo de sus pares, para la aprobación del presente proyecto de resolución.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores, el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 8 -

Asunto N° 017/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial a la XI Edición "Vuelta a la Tierra del Fuego" que se realizará los días 2 y 3 de abril de 1994.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PACHECO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el Rally organizado por el Moto Club Río Grande los días 2 y 3 de abril, será este año una fecha del Campeonato Nacional de la especialidad.

Estarán presentes pilotos de nuestra provincia, así como también pilotos de provincias vecinas.

- 19 -

Por la importancia del evento y el esfuerzo de sus organizadores, es que solicitamos el apoyo de los legisladores para la aprobación de este proyecto. Nada más.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 9 -

Asunto N° 018/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Sr. PEREZ: Pido la palabra.

Señor Presidente, el fútbol de salón es ya en Tierra del Fuego un deporte que está a la vanguardia en nuestra provincia. Los logros a nivel nacional son por toda la comunidad conocidos, ya sea los campeonatos argentinos conquistados por los clubes y los campeonatos nacionales ganados por nuestra Selección Provincial.

Precisamente, la Selección de Tierra del Fuego con sus importantes conquistas ha trascendido las fronteras de la Nación y, hoy, se apresta a realizar una gira por Europa. Dicha gira está avalada por la Confederación Argentina y la Federación Internacional de Fútbol de Salón.

Señor Presidente, creemos que el esfuerzo que realiza la Federación de Fútbol de Salón de Río Grande para llevar a cabo esta gira es de suma importancia, y de llevarse a cabo, la Selección de Tierra del Fuego se convertiría en embajadora de nuestra cultura.

Es por ello que el bloque de legisladores del Movimiento Popular Fueguino, solicita de sus pares la aprobación del presente proyecto. Nada más.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 10 -

Asunto N° 022/94

En Comisión

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Señor Presidente, por tratarse de un proyecto de ley el asunto que vamos a tratar, mociono para que constituyamos la Cámara en Comisión a fin de emitir el correspondiente dictamen.

Pte. (PINTO): Está a consideración la moción del Legislador Caballero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1°.- Agrégase al artículo 24 inciso d) de la Ley N° 445, el siguiente texto: "En caso de no contar entre sus afiliados las asociaciones gremiales reconocidas, con representantes que cumplan con los requisitos exigidos por el inciso b) de este artículo, podrán representarlos quienes pertenezcan al mismo encuadramiento. En este caso también con voz y voto".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial."

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Mediante resolución de la Subsecretaría de Salud Pública N° 19/94 se llamó a concurso de antecedentes y

- 20 -

oposición para cubrir un cargo de Director del Hospital Regional de Ushuaia y otro del Hospital Regional Río Grande, para constituir la Comisión Permanente de Carrera, de acuerdo a lo establecido por la Ley 445 y su modificatoria, Ley Provincial 77, para poner en funcionamiento la Carrera Sanitaria.

En el artículo 24, más precisamente en el inciso d) de la Ley 445 que habla de la composición del jurado y sus requisitos, dice que el jurado estará conformado -entre otros- por dos representantes de las asociaciones gremiales reconocidas en la institución donde se realiza el concurso y relacionados al cargo concursado, quienes deberán reunir los requisitos previstos en el inciso b).

En este mismo artículo en su inciso b) dice que los requisitos serán: tener mayor jerarquía que el cargo en cuestión y probada capacidad y formación. Se le envió la nota a las asociaciones gremiales reconocidas en la provincia que funcionan en las instituciones hospitalarias, para que envíen los representantes que ellos designen y contestaron que no cuentan en el padrón de sus afiliados con profesionales que reunieran los requisitos exigidos por la Ley 445.

Por lo tanto, no se puede cumplir lo expresado por el artículo 25, que dice que el quórum para que sesione válidamente el jurado, será de cuatro personas.

Por esta razón, es que con acuerdo de las autoridades de la Subsecretaría de Salud Pública, acuerdo de los gremios y de las personas que están conformando parcialmente la Comisión Permanente de Carrera, se propone esta modificación, dado que el plazo para que comience la labor del jurado es el día 17 de marzo de 1994.

Es por eso que solicitamos la aprobación del proyecto de ley leído por Secretaría.

Pte. (PINTO): Encontrándose la Cámara en Comisión, se procede a la votación del proyecto de ley leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

En Sesión

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Es para mocionar que la Cámara se constituya nuevamente en sesión.

Pte. (PINTO): Está a consideración la moción del Legislador Caballero.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sr. CABALLERO: Pido la palabra.

Es para mocionar que, apartándonos del Reglamento obviemos el período de observación, dado que se trata de un proyecto de ley.

Pte. (PINTO): Está a consideración la moción del Legislador Caballero de apartarnos del Reglamento.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de ley leído por Secretaría.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 11

Asunto N° 024/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a través del área correspondiente, sobre el cumplimiento de las normas vigentes, relativas a la protección del medio ambiente, con respecto al canal de desagote que utiliza el Matadero Municipal de la ciudad de Río Grande, en los barrios de la margen Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. FADUL: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar el proyecto de resolución y expresar que tiene como origen una nota periodística del diario Provincia 23 del día 8 de marzo que se titula "Contaminación ambiental, encontramos a los responsables". La nota, en una de sus partes, expresa: "Río Grande, en el día de ayer en una recorrida por los barrios de la margen Sur, Provincia 23 tuvo acceso a uno de los lugares que constituyen una amenaza para el medio ambiente, la higiene y la salud. Se trata de un canal de desagote que utiliza el matadero municipal, actualmente a cargo de la empresa Centauro que tiene la concesión del mismo para desembarazarse de todos los residuos producidos por la actividad. En el transcurso del mes de enero, el presidente de la Junta Vecinal del barrio Reconquista, Miguel Montero, había denunciado públicamente este hecho; sin embargo, a un mes de esta denuncia, todo sigue igual."

Viendo la necesidad, señor Presidente, de clarificar la situación que la noticia plantea desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa vigente sobre medio ambiente, es que solicito de mis pares, me acompañen a aprobar el presente proyecto de resolución.

Sr. BIANCIOTTO: Pido la palabra.

Señor Presidente, llama la atención la manera desaprensiva, que a pesar del marco legal que ha sido reconocido a nivel nacional como uno de los mejores y con el que cuenta hoy la Provincia, siguen ocurriendo casos como este y como otros, que quisiera describir.

En una recorrida breve por los centros de acampe de la Provincia, especialmente el Lago Yehuin, río San Pablo, río Yrigoyen, río Lainez, llama la atención que en principio, de lejos, pareciera que el notofagus antártico -ñire-, ha dado nuevos frutos que uno desconoce, y cuando uno se acerca se da cuenta que son las bolsas de basura que cuelgan de las ramas, que muy prolijamente y con buena intención los ciudadanos de Tierra del Fuego las dejan colgadas para que los animales salvajes no las rompan, pero que luego se transforman en montañas de basura. Eso se ha convertido en una tierra de nadie, nuevamente destacamos acá la falta de planificación, porque si la gente ha decidido que es bueno disfrutar de la naturaleza, bueno sería que esos centros, que se han convertido en centros importantes de disfrute de la naturaleza, tengan alguna suerte de control y de ordenamiento de la forma de acampar. No existen sanitarios, yo diría que casi alrededor de los árboles no se puede caminar, son montañas de basura acumuladas en los árboles, zonas amplias quemadas por las fogatas desmesuradas que nadie controla y nadie exige que tenga alguna forma acotada; en fin, se ha transformado a aquellos lugares que recorriamos, y de esto no hace mucho tiempo, como lugares casi prístinos y que han merecido la admiración de propios y externos, gente de otros países que ha venido a admirar estos lugares, hoy, ve horrorizada cómo se acumula la basura, cómo se acumula el estiércol, cómo se quema el bosque alegremente, y es llamativo pensar que hoy, algo tan simple como un camping y un ordenamiento mínimo, cuesta ser llevado adelante.

Quiero llamar la atención de esto, y quiero hacer una sugerencia respecto al proyecto de la Legisladora Fadul. Y es que este informe, más allá de que sea presentado al Poder Ejecutivo, sea llevado en mano por los responsables del área del medio ambiente.

Creo que si vamos a hablar de turismo, si vamos a hablar de otra ECO, este año que iniciamos, es hora de que empecemos a llevar adelante acciones concretas para la preservación real de nuestro medio ambiente. Nada más, señor Presidente.

Pte. (PINTO): No sé si la señora Legisladora Fadul tiene algo que agregar.

Sra. FADUL: Pido la palabra.

No, señor Presidente, sólo que se someta a votación el proyecto.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

- 12 -

Asunto N° 025/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1º.- Veríase con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia establezcan a la brevedad y por los medios que consideren pertinentes, el control de ingreso de alimentos al territorio provincial en el Aeropuerto de Ushuaia, sean éstos para consumo particular o con fines comerciales, en prevención del cólera o de la introducción del virus de la fiebre aftosa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- 22 -

Sr. RABASSA: Pido la palabra.

Señor Presidente, existen normas nacionales y provinciales vinculadas al control del ingreso del virus de la fiebre aftosa o del vibrión colérico en nuestra provincia, y observamos con curiosidad que cuando uno desciende del avión en el aeropuerto de Río Grande existe allí un adecuado control, que comienza por el retiro de los formularios que son extendidos a bordo del avión y luego una exhaustiva revisión del equipaje, tanto de mano como el despachado por los pasajeros, esto, en cumplimiento de esas disposiciones. Dicho trabajo es realizado por personal municipal de Río Grande bajo convenio con los organismos correspondientes del Gobierno Provincial.

Observamos que esto no sucede de la misma manera en el aeropuerto de Ushuaia, nadie retira los formularios de SENASA y no hay control alguno sobre los equipajes. Esto nos llama la atención, porque podría llegar a pensarse por el absurdo que la fiebre aftosa o el cólera pueden penetrar solamente por el aeropuerto de Río Grande, pero en realidad, aquí hay una clara deficiencia.

Posteriormente a la presentación de este proyecto, he sido informado de que existe la plena intención de suscribir un convenio similar con la Municipalidad de Ushuaia; por lo tanto, entiendo que el texto que proponemos estaría en parte resuelto por esta intención de la Dirección de Recursos Naturales de la Provincia. Creo que en ese sentido y habiendo sido satisfechas, por lo menos parcialmente, nuestras inquietudes, que según el organismo pertinente provincial están vinculadas en la carencia de espacios adecuados en el aeropuerto de Ushuaia, para poder hacer el control correspondiente, creo que correspondería reemplazar este texto de pedido de informes, por un texto, por un proyecto de declaración, en el cual la Cámara vería con agrado que este control se efectivice a la brevedad posible, a través del convenio que está en vías de gestión.

Cuarto Intermedio

Sr. RABASSA: Esto es a los efectos de actuar con plena honestidad en el sentido que la información recibida satisface, en parte, la inquietud que motivó este proyecto.

Por eso, señor Presidente, voy a mocionar un cuarto intermedio de cinco minutos, para entregar a la Secretaría Legislativa -y les pido disculpa a los legisladores, porque esta es una información que me ha llegado hace exactamente una hora y media- para presentar un proyecto de declaración alternativo.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores la moción del Legislador Rabassa.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado el cuarto intermedio.

Es la hora 10:35

Es la hora 10:55

Pte. (PINTO): Se levanta el cuarto intermedio.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, el Asunto N° 025/94, proyecto de resolución del bloque de la Unión Cívica Radical, se ha convertido en un proyecto de declaración.

"La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

DECLARA:

Artículo 1º.- Veríase con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia establezcan a la brevedad y por los medios que consideren pertinentes, el control de ingreso de alimentos al territorio provincial en el Aeropuerto de Ushuaia, sean éstos para consumo particular o con fines comerciales, en prevención del cólera o de la introducción del virus de la fiebre aftosa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (PINTO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración que ha sido leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Asunto N° 06/94

Sec. (ROMERO): "La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego

RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 850/93, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, ratificado por Decreto provincial N° 2968/93.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. SANTANA: Pido la palabra.

Señor Presidente, este Convenio N° 850 que está a consideración de la Cámara, se encuentra dentro del marco del convenio de cooperación institucional que tiene la Facultad Regional de Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional y la Provincia. El año pasado esta Cámara aprobó ese Convenio de cooperación institucional y este acta ampliatoria se refiere específicamente, a la ampliación de los trabajos que ya presta la unidad académica sobre equipamiento e instalaciones de calefacción y electricidad, adicionándole el tema del agua.

Este Convenio, contempla que los trabajos convenidos directamente están contemplados dentro de la Ley de Contabilidad que permite la contratación directa entre reparticiones oficiales o mixtas, nacionales, provinciales o municipales. También se cuenta con la partida presupuestaria para encarar este gasto, y también se acuerda que este acta se encuadra dentro del artículo 9° de la Ley 13.064 de Obras Públicas y de sus decretos y resoluciones reglamentarias.

Es por eso, señor Presidente, que proponemos desde esta Cámara, aprobar este acta de ampliación del Convenio de cooperación institucional entre la Provincia y FUNDATEC.

Pte. (PINTO): Está a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría, para su aprobación en general y en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad.

Sec. (ROMERO): Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día.

- IX -

Fijación día y hora próxima Sesión

Sr. PEREZ. Pido la palabra.

Es para mocionar, que la próxima sesión se realice el día viernes 18 a las 09:00 horas; el cierre de asuntos entrados el día miércoles 16 a las 18:00 horas y Labor Parlamentaria, también el día 16 a las 20:00 horas.

Pte. (PINTO): A consideración de los señores legisladores, la moción del Legislador Pérez.

Se vota y es afirmativa

Pte. (PINTO): Aprobado por unanimidad

- X -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (PINTO): No habiendo más asuntos que tratar, y si ningún legislador desea hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión del día de la fecha.

Es la hora 11:00

Marcelo ROMERO
Sec. Legislativo

César Abel PINTO
Presidente

ANEXO:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 028/94

Artículo 1°.- El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, con el remanente de Bonos de Consolidación Ley 23.982 en moneda nacional que mantenga en su poder una vez distribuidos a los Municipios de Ushuaia y de Río Grande aquellos que les correspondan por imperio del Convenio firmado entre las partes el día 16 de diciembre de 1993 -punto PRIMERO, queda facultado para disponer de los mismos de la siguiente manera:

El VEINTE POR CIENTO (20%) del valor nominal de los mismos, podrá destinarse a la cobertura de gastos corrientes.

El OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, se destinará exclusivamente a la ejecución de obras públicas y a la adquisición de bienes del activo fijo.

Artículo 2°.- A los efectos de garantizar la liquidez necesaria para el normal desenvolvimiento de los gastos corrientes y/o de las inversiones que se deban encarar, el Gobierno de la Provincia podrá vender, caucionar, dar garantía y realizar cuantos más actos sean conducentes a mantener el patrimonio de sus reservas en valores constantes o lo incrementa por medio de la rentabilidad que se obtenga de las mismas al optimizar su utilización, incluyendo la posibilidad de convertir parcial o totalmente los activos disponibles en cualquier otro Título Público Nacional o activo financiero.

Artículo 3°.- A todos los fines previstos en el artículo precedente y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72 de la Constitución Provincial, el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego actuará como agente financiero del Gobierno Provincial en cada una de las operaciones que se realicen.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

-2-

Asunto N° 596/93

Artículo 1°.- Conceder autorización para ausentarse de la Provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 190 de la Constitución Provincial, al doctor Eladio José Somoza.

Artículo 2°.- Regístrese como domicilio constituido del autorizado en la calle Zacagnini N° 6568 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 001/94

Artículo 1°.- Otorgar acuerdo en la designación del señor Diego Carlos Navarro, D.N.I. N° 13.819.233, en el cargo de Presidente del Instituto Provincial de Vivienda, en virtud de lo establecido en las leyes provinciales N° 19 y 104 respectivamente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 013/94

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 001/94 de la Comisión Legislativa de Receso, mediante la cual se autorizara -ad-referéndum de esta Cámara- al señor Presidente del Poder Legislativo a ausentarse de la Provincia, desde el día 15 de enero al 10 de febrero de 1994, conforme a lo prescrito en el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 014/94

Artículo 1°.- Ratificar la Resolución N° 002/94 de la Comisión Legislativa de Receso, mediante la cual se autorizara -ad-referéndum de esta Cámara- al señor Gobernador a ausentarse de la Provincia, desde el día 14 al 26 de

- 25 -

febrero de 1994, conforme a lo prescrito por el artículo 131 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 016/94

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial el curso anual de Actualización de Temáticas Cardiovasculares, a dictarse a partir del día 20 de mayo del corriente año.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 017/94

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial a la XI Edición "Vuelta a la Tierra del Fuego" que se realizará los días 2 y 3 de abril de 1994.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 018/94

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial a la "Gira Europa '94" que realizará la Selección de Fútbol de Salón de Tierra del Fuego en el mes de mayo de 1994.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 022/94

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 24 inciso d) de la Ley N° 445, el siguiente texto: "En caso de no contar entre sus afiliados las asociaciones gremiales reconocidas, con representantes que cumplan con los requisitos exigidos por el inciso b) de este artículo, podrán representarlos quienes pertenezcan al mismo encuadramiento. En este caso también con voz y voto".

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

- 10 -

Asunto N° 024/94

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a través del área correspondiente, sobre el cumplimiento de las normas vigentes, relativas a la protección del medio ambiente, con respecto al canal de desagote que utiliza el Matadero Municipal de la ciudad de Río Grande, en los barrios de la margen Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 025/94

Artículo 1º.- Veríase con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y la Municipalidad de la ciudad de Ushuaia establezcan a la brevedad y por los medios que consideren pertinentes, el control de ingreso de alimentos al territorio provincial en el Aeropuerto de Ushuaia, sean éstos para consumo particular o con fines comerciales, en prevención del cólera o de la introducción del virus de la fiebre aftosa.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 26 -

Asunto N° 006/94

Artículo 1°.- Apruébase en todos sus términos el Convenio registrado bajo el N° 850/93, suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, ratificado por Decreto provincial N° 2968/93.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o

SUMARIO

	Página
I - APERTURA DE LA SESION	2
II - IZAMIENTO DEL PABELLON	2
III - ASUNTOS ENTRADOS	2
IV - COMUNICACIONES OFICIALES	4
V - ASUNTOS DE PARTICULARES	9
VI - HOMENAJES	10
1 - Al Día Internacional de la Mujer (Legisladora Fadul)	11
2 - Al Día Internacional de la Mujer (Legislador Rabassa)	11
VII - ASUNTOS RESERVADOS	12
VIII - ORDEN DEL DIA	13
1 - Aprobación Diarios de Sesiones de fechas 20 y 21/12/93; 18/2/94 y 1 y 4/3/94	13
2 - Asunto N° 028/94. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 012/94 Poder Ejecutivo Provincial. Proyecto de ley estableciendo el destino del remanente de los bonos de consolidación -Acta Acuerdo Nación-Provincia), aconsejando su sanción	13
3 - Asunto N° 596/93. Poder Ejecutivo Provincial Nota N° 344/93, solicitando autorización pa- ra que el Dr. Eladio José Somoza abandone la Provincia	17
4 - Asunto N° 001/94. Poder Ejecutivo Provincial Nota N° 354/94, adjuntando Dto. N° 3144/93 por el cual se designa "ad-referéndum" al se- ñor Diego C. Navarro en el cargo de Presi- dente del I.P.V., para su aprobación	18
5 - Asunto N° 013/94. Comisión Legislativa de Receso. Resolución ad-referéndum de la Cámara, autorizando al señor Presidente de la Legislatura Provincial a ausentarse de la Provincia entre el día 15/1/94 y el día 10/2/94	18
6 - Asunto N° 014/94. Comisión Legislativa de Receso. Resolución autorizando ad-referén- dum de la Cámara, al señor Gobernador a ausentarse de la Provincia a partir del día 14/2/94 y hasta el día 26 del mismo mes	18
7 - Asunto N° 016/94. Bloque Movimiento Po- pular Fueguino. Proyecto de resolución de- clarando de Interés Provincial el Curso Anual de Actualización de Temáticas Cardiovas- culares, a dictarse en la ciudad de Ushuaia	18
8 - Asunto N° 017/94. Bloque Movimiento Po- pular Fueguino. Proyecto de resolución de-	

clarando de Interés Provincial a la "XI Edición Vuelta a la Tierra del Fuego"	19
9 - Asunto N° 018/94. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución declarando de Interés Provincial a la "Gira Europa '94" que realizará la Selección Provincial de Fútbol de Salón	20
10 - Asunto N° 022/94. Poder Ejecutivo Provincial Mensaje N° 03/94 adjuntando proyecto de ley modificando la Ley Territorial N° 445 -Carrera Sanitaria"	20
11 - Asunto N° 024/94. Bloque Justicialista, Progreso y Justicia. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informes sobre el cumplimiento de las normas vigentes s/protección del medio ambiente, c/ respecto al canal de desagote del matadero municipal de Río Grande	21
12 - Asunto N° 025/94. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informes s/control de alimentos que ingresan a la Provincia para el Aeropuerto de la ciudad de Ushuaia	22
13 - Asunto N° 006/94. Poder Ejecutivo Provincial Nota N° 036/94 adjuntando Dto. Pcial N° / 2968/93 que ratifica Convenio suscripto entre la Provincia y la Facultad Regional Bahía Blanca de la Universidad Tecnológica Nacional, para su aprobación	24
IX - Fijación día y hora próxima Sesión	24
X - CIERRE DE LA SESION	24
ANEXO: Asuntos Aprobados	25

o o o o o 0 0 0 0 0 o o o o o